

5/11  
COPIA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 NOV 2008	
Recibido.....	10:45.....Hs.
Exp. N°.....	21724-PA-F.V.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **DECLARA** su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los discapacitados, establecido para el 3 de diciembre próximo, fecha que ha sido designada por la Asamblea General de Naciones Unidas, y a nivel Nacional por la Ley 25.346 Sancionada el 25 de Octubre de 2000 y Promulgada el 27 de Noviembre de 2000. Asimismo, **RATIFICA** su compromiso duradero con la causa de este colectivo social para alcanzar la participación plena y la igualdad de oportunidades para, por y con las personas con discapacidad.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

### SEÑOR PRESIDENTE:

Tras un decenio de trabajo consagrado a la instauración, a nivel de los distintos gobiernos nacionales, de una verdadera conciencia social a favor de la integración y la no discriminación de las personas con discapacidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de diciembre de cada año como el Día Intenacional de las personas con Discapacidad con la meta de fomentar la comprensión de los asuntos relativos a la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

La conmemoración de una fecha anual dedicada a la causa de este colectivo social intenta también aumentar la sensibilidad acerca de los beneficios que se derivan de la integración de las personas con discapacidad en el ámbito político, social, económico y cultural consiguiendo que dichas personas disfruten de los derechos humanos y participen en la sociedad de forma plena y en condiciones de igualdad.

**La Ley 25.346 en su Artículo 1º inciso b** nos dice que se deben Fortalecer las acciones tendientes a establecer principios de igualdad de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

oportunidades superando las desigualdades que en cualquier orden y ámbito, constituyen dificultades para las personas con discapacidad.

Actualmente estas personas encuentran permanentemente barreras sociales de prejuicios, ignorancia, el desconocimiento, el mito, en fin, todas aquellas concepciones sociales inadecuadas en torno a las personas en esta situación.

Es impostergable que los hombres y mujeres abocados al quehacer político nos demos a la tarea de derribar las barreras existentes, tanto en lo arquitectónico, como en lo urbanístico o de tipo comunicacional. Las limitaciones que sufren las personas con discapacidad se extienden a todos los campos del accionar de dichas personas. El trabajar mancomunadamente para obtener una sociedad con plena integración debe ser nuestro compromiso.

Mucho se ha avanzado durante los últimos años en el siempre difícil trabajo de instalar en el imaginario social la necesidad de implementar políticas específicas eficaces direccionadas a la integración y la participación plena. En relación a este tema se debe mencionar la perseverante y abnegada labor de las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de discapacitados y de sus familiares, y a las personas altruistas que han resuelto dedicar parte de su tiempo y de sus desvelos a luchar por una causa justa.

Si hay algo que podamos celebrar en este día, se lo debemos a todos ellos; para todos ellos es, en definitiva, este día y la conmemoración consecuente; para todos ellos, que son nuestros acreedores y a quienes debemos homenajear.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de declaración.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial